

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O1
Orden Interno

▣ **ORDENANZA 669/87** ▣

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 380/86, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 2º.- No están comprendidos en el presente Estatuto y Escalafón:

- a) Las personas que desempeñen cargos electivos.
- b) Los Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales y Delegados Municipales.
- c) El Secretario Privado del Intendente Municipal.
- d) El Inspector General y el Asesor Letrado.
- e) El Cuerpo de Asesores del Intendente o del Municipio.
- f) El personal Religioso.
- g) El personal de los bloques políticos que forman el Departamento Deliberativo.
- h) Jefe de Compras.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 7 de diciembre de 1987.-
Promulgada por Decreto 9083 del 9 de diciembre de 1987.-